

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.

ACTA DE LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO

En el municipio de San Nicolás de los Garza, N. L., siendo las 17:00 horas del día 13 de marzo de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle ubicada en la Av. Manuel L. Barragán número 1700 colonia Las Misiones de este municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Felipe Alberto Arellano García, Consejero Presidente; C. Herlinda Josefa Zapata Leal, Consejera Secretaria; C. Laura Patricia Ruiz García, Consejera Vocal; y C. Agustín Pacheco Salazar, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Nancy Gregoria Macías Torres, representante propietaria del Partido Acción Nacional, C. Ma. del Carmen Góngora Martínez representante propietaria del partido Morena y C. Blanca Elizabeth Ramos Chávez, representante propietaria del Partido Liberal. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos por el Instituto Nacional Electoral, para la ubicación de casillas en el municipio; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; 8. Informe sobre el

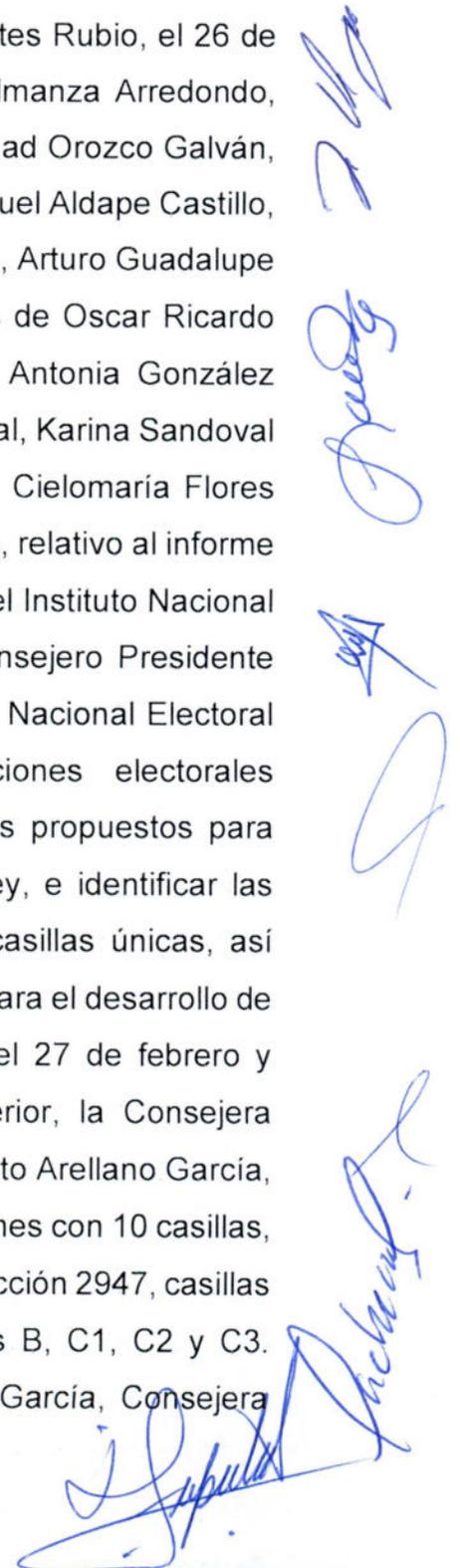
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'F. Arellano', 'H. Zapata', 'L. Ruiz', 'A. Pacheco', and 'N. Macías']



periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del estado; 9. Proyecto de acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2024, ya que se hizo llegar una copia del proyecto de esta al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2024 y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente mencionó que sigue vigente la convocatoria referida, recordando a la asistencia que las solicitudes de acreditación de las personas interesadas en participar como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral 2023-2024, se podrán recibir hasta el 7 de mayo de 2024, ante los órganos del Instituto Nacional Electoral (Junta Local Ejecutiva del INE y las 14 Juntas Distritales Ejecutivas del INE), ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como ante las 51 Comisiones Municipales Electorales en el estado. En relación con dicha convocatoria, la Consejera Secretaria informó sobre las 29 nuevas acreditaciones de observadoras y observadores electorales aprobadas los días 3, 6, 26 y 29 de febrero, por el Consejo Local y los Consejos Distritales 02, 03, 04, 05,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J. C.', 'G. P.', and 'J. S.']

06, 08, 10, 11 y 12 del Instituto Nacional en Nuevo León, siendo las siguientes: el tres de febrero se aprobó la acreditación de Thelma Patricia Cantú Venegas, el seis de febrero se aprobaron las acreditaciones de Magdalena Montoya Santamarina, Arleth Gracia Cleto, Eligio Lozano García, José Ángel Hernández González, Gabriela Lizeth Gutiérrez Ruiz, Melissa Catalina Salazar Palomares, Gabriel Casas Ortiz, Jesús Salvador Flores Molina, Abigail Magdalena Cervantes Rubio, el 26 de febrero se aprobaron las acreditaciones de Sandy Berenice Almanza Arredondo, Raymundo Salas Santiago, Laura Rodríguez Silva, Mary Natividad Orozco Galván, Francisco Morales García, Ana Victoria Juárez Reyes, Juan Manuel Aldape Castillo, Brenda Karina Martínez Salazar, Mauricio Efraín Jiménez Torres, Arturo Guadalupe Vega Tamez, el 29 de febrero se aprobaron las acreditaciones de Oscar Ricardo Villafuerte Ortiz, Alan Michel Moreno Hernández, Magdalena Antonia González Cavazos, Javier Aguirre Aguilar, Mara Yerassy Cavazos Sandoval, Karina Sandoval Salazar, Juan Abraham Rocha García, Gloria Guzmán Vega y Cielomaría Flores Rodríguez. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos por el Instituto Nacional Electoral, para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el personal de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, para verificar que los domicilios propuestos para ubicar casillas cumplen con los requisitos que establece la Ley, e identificar las necesidades de acondicionamiento y equipamiento para las casillas únicas, así como las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad para el desarrollo de la jornada electoral, mencionando que la actividad dio inicio el 27 de febrero y concluirá el 16 de marzo de 2024. En relación con lo anterior, la Consejera Secretaria informó que en fecha 27 de febrero, el C. Felipe Alberto Arellano García, Consejero Presidente, acompañó al recorrido, visitando 6 secciones con 10 casillas, sección 1864, casilla S, sección 1978, casilla B, sección 2734, sección 2947, casillas B y C1, sección 2948, casillas B y C1, sección 2949, casillas B, C1, C2 y C3. Asimismo, en fecha 29 de febrero, la C. Laura Patricia Ruiz García, Consejera



Vocal, acompañó al recorrido, visitando 5 secciones con 5 casillas, sección 1785, casilla B, sección 1795, casilla B, sección 1801, casilla B, sección 1802, casilla B, sección 1782, casilla C1. De igual manera, en fecha 1 de marzo, el C. Felipe Alberto Arellano García, Consejero Presidente, acompañó al recorrido, visitando 6 secciones con 8 casillas, sección 1863, casillas B y C1, sección 1862, casillas B, C1 y C2, sección 1900, casillas B, C1, sección 1877, casilla B, secciones 1865 y 1866. Igualmente, en fecha 2 de marzo, el C. Agustín Pacheco Salazar, Consejero Suplente, acompañó al recorrido, visitando 4 secciones con 12 casillas, sección 1850, casillas B, C1 y C2, sección 1813, casillas B, C1 y C2, sección 1811, casillas B, C1 y C2, sección 1860, casillas B, C1 y C2. Del mismo modo, en fecha 4 de marzo, la C. Laura Patricia Ruíz García, Consejera Vocal, acompañó al recorrido, visitando 4 secciones con 10 casillas, sección 1808, casillas B, C1 y C2, sección 1819, casillas B y C1, sección 1847, casillas B y C1, sección 1848, casillas B, C1 y C2. De igual forma, en fecha 5 de marzo, la C. Herlinda Josefa Zapata Leal, Consejera Secretaria, acompañó al recorrido, visitando 4 secciones con 10 casillas, sección 1853, casillas B, C1 y C2, sección 1856, casillas B, C1 y C2, sección 1857, casillas C2 y C3, sección 1889, casillas B y C1. También, en fecha 7 de marzo, el C. Agustín Pacheco Salazar, Consejero Suplente, acompañó al recorrido, visitando 4 secciones con 12 casillas, sección 1919, casillas B, C1 y C2, sección 1920, casillas B, C1 y C2, sección 1903, casillas B, C1 y C2, sección 1905, casillas B, C1 y C2. Asimismo, en fecha 8 de marzo, el C. Felipe Alberto Arellano García, Consejero Presidente, acompañó al recorrido, visitando 5 secciones con 9 casillas, sección 1948, casillas B y C1, sección 1946, casillas B y C1, sección 1916, casilla B, sección 1914, casillas B y C1, sección 1923, casillas B y C1. Asimismo, en fecha 12 de marzo, la C. Herlinda Josefa Zapata Leal, Consejera Secretaria, acompañó al recorrido, visitando 6 secciones con 12 casillas, sección 1995, casilla B, sección 1994, casillas B y C1, sección 1975, casillas B, C1 y C2, sección 1965, casillas B y C1, sección 1967, casillas B y C1, sección 1961, casillas B y C1. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral,

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "F. A.", "L. P. R.", "A. P. S.", and "H. J. Z.".

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

el Consejero Presidente informó que continúa la primera etapa de capacitación a las personas insaculadas, por parte de las Capacitadoras y los Capacitadores Asistentes Electorales del Instituto Nacional Electoral, a fin de llevar a cabo, de manera simultánea, la entrega de la carta-notificación y la primera capacitación, mencionando que dicha etapa inició el 9 de febrero y concluirá el 31 de marzo del año en curso. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejero Presidente mencionó que el 16 de febrero se inició con la etapa de difusión de la convocatoria, registro de aspirantes, revisión de solicitudes, revisión documental y plática de inducción, y que dicha etapa concluirá el 6 de abril, informando que, a la fecha, se han registrado 251 aspirantes para el municipio de San Nicolás de los Garza, N.L. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del estado, el Consejero Presidente informó que, con fundamento en el artículo 143 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y de acuerdo con lo establecido en el Calendario para el Proceso Electoral Local 2023-2024, el periodo de registro de las candidaturas para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos inició el 1 de marzo y concluirá el 20 de marzo de 2024, mencionando que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León tendrá hasta el 18 de abril del presente año, como fecha límite para aprobar los registros de las candidaturas que se presenten. Continuando con el punto número 9 del orden del día, en cuanto al proyecto de acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, la Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo mencionado, informando que el personal autorizado para tener acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral de San Nicolás de los Garza N.L., para el proceso electoral 2023-2024 será el siguiente:

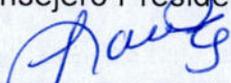
Nombre	Cargo
Felipe Alberto Arellano García	Presidencia
Herlinda Josefa Zapata Leal	Secretaría
Laura Patricia Ruiz García	Vocalía
Agustín Pacheco Salazar	Suplencia
Elba Reyna de la Torre	Jefatura de Oficina
Miguela Cruz Pilar	Asistente de Jefatura de Oficina
Isaías Pérez Hernández	Asistente de Jefatura de Oficina

Asimismo, informó que además de las personas mencionadas, se autoriza el acceso al personal adscrito a la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como a las personas asistentes de la Comisión Municipal Electoral que sean nombradas, en su caso, para tal efecto; y una vez que sean designadas para auxiliar en las funciones de esta Comisión Municipal Electoral, también tendrán acceso a las bodegas electorales las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales; una vez leída la síntesis, el Consejero Presidente puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, siendo aprobado por unanimidad. Continuando con el punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo”, el Consejero Presidente informó que en fecha 01 de marzo de 2024, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/045/2024, relativo a la emisión de la convocatoria mencionada, informando que el registro de las personas interesadas en participar podrá realizarse a través del “Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2023-2024”, el cual se encuentra disponible en la página oficial del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; y para el caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir personalmente al domicilio del Instituto, o en las Comisiones Municipales

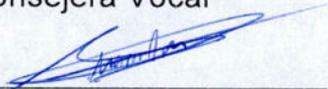
Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas. Asimismo, informó que el periodo de registro es del 01 de marzo al 01 de abril de 2024. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que entre la celebración de la sesión anterior y la actual no se ha presentado solicitud alguna. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:23 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Herlinda Josefa Zapata Leal, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Felipe Alberto Arellano García
Consejero Presidente



C. Laura Patricia Ruiz García
Consejera Vocal



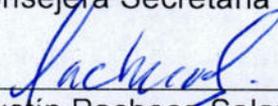
Representante del Partido Acción
Nacional



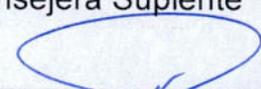
Representante del Partido Liberal



C. Herlinda Josefa Zapata Leal
Consejera Secretaria



C. Agustín Pacheco Salazar
Consejera Suplente



Representante del partido Morena



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA